



RESOLUCIÓN N° 220.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LAS FIRMAS AGROVETERINARIA YSAPY, AGROVETERINARIA ASISTA, SUPERMERCADO STOCK – RETAIL S.A., HERBORISTERIA POHA LA ESPERANZA, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 02 de Abril de 2020.

VISTO:

La Providencia N° 378/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE N° 323 de fecha 24 de mayo de 2018; Resolución SENAVE N° 194 de fecha 18 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 323 de fecha 24 de mayo de 2018, se resuelve instruir sumario administrativo a las firmas Agroveterinaria Asista, Supermercado Stock – Retail S.A., por las supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) de la Ley N° 385/94 “*De semillas y protección de cultivos*” y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 “*Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos*”, y a las firmas Herboristeria Pohâ La Esperanza y Agroveterinaria Ysapy, por supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) y e) de la Ley N° 385/94 “*De semillas y protección de cultivos*” y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 “*Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos*”, y se designa como Jueza Instructora del sumario a la Abogada Rita Fleitas.

Que, por Resolución SENAVE N° 194 de fecha 18 de marzo de 2020, se resuelve designar como nuevo Juez Instructor, en el sumario administrativo instruido a las firmas Agroveterinaria Asista, Supermercado Stock – Retail S.A., por las supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) de la Ley N° 385/94 “*De semillas y protección de cultivos*” y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 “*Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos*”, y a las firmas Herboristeria Pohâ La Esperanza y Agroveterinaria Ysapy, por supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) y e) de la Ley N° 385/94 “*De semillas y protección de cultivos*” y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 “*Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos*”, según Resolución





RESOLUCIÓN N° 220.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LAS FIRMAS AGROVETERINARIA YSAPY, AGROVETERINARIA ASISTA, SUPERMERCADO STOCK – RETAIL S.A., HERBORISTERIA POHA LA ESPERANZA, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

SENAVE N° 323 de fecha 24 de mayo de 2018, al Abogado Ulises Torres, en reemplazo de la Abogada Rita Fleitas.

Que, por Providencia N° 378/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la designación de la Abogada Lourdes Sanabria, como nueva Jueza Instructora, en reemplazo del Abogado Ulises Torres.

Que, es necesario la designación de una nueva Jueza Instructora a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento sumarial a las Agroveterinaria Asista, Supermercado Stock – Retail S.A., Herboristeria Pohã La Esperanza y Agroveterinaria Ysapy.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como nueva Jueza Instructora, en el sumario administrativo instruido a las firmas Agroveterinaria Asista, Supermercado Stock – Retail S.A., por las supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) de la Ley N° 385/94 *“De semillas y protección de cultivos”* y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 *“Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos”*, y a las firmas Herboristeria Pohã La Esperanza y Agroveterinaria Ysapy, por supuestas infracciones a las disposiciones de los artículos 56 y 88, inc. c) y e) de la Ley N° 385/94 *“De*





RESOLUCIÓN N° 220.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LAS FIRMAS AGROVETERINARIA YSAPY, AGROVETERINARIA ASISTA, SUPERMERCADO STOCK – RETAIL S.A., HERBORISTERIA POHA LA ESPERANZA, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

*semillas y protección de cultivos” y al artículo 29 del Decreto N° 7797/00 “Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos”, según Resolución SENAVE N° 323 de fecha 24 de mayo de 2018, a la **Abogada Lourdes Sanabria**, en reemplazo del Abogado Ulises Torres, con facultad de designar secretario/a de actuaciones.*

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO:ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/ar

